

LANUS, 19 OCT 2007

Nº 1711 . -

DECRETO

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que es menester dictar el acto administrativo pertinente,

Por ello,

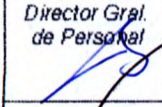

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

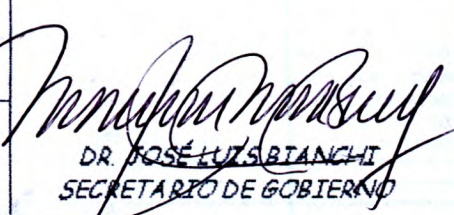
Artículo 1º.- Nómbrase transitoriamente Personal Temporal Mensualizado, en el período comprendido entre el día 1º de Noviembre al 31 de Diciembre de 2007, a la Señorita Valeria Paula GIANNONI, DNI. Nº 27.807.395, CUIL. Nº 27-27807395-0, Legajo Nº 22055/8, nacida el día 2 de Enero de 1980, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Padre Bruno Nº 159, de la Localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Código Postal 1834, quien cumplirá funciones de Abogada en el Área de la Secretaría de Desarrollo Humano, con una remuneración mensual de PESOS: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CTVOS. (\$ 566.28), Categoría 61, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Actividad Central 01, Oficina 658, Agrupamiento 9, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 2º.- El nombramiento Temporal dispuesto por el artículo precedente, deberá imputarse a la Partida 1.2.1. "Personal Temporal - Retribuciones del Cargo" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

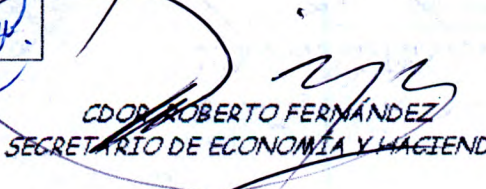
Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal	
Confecionero	

  
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
MANUEL DEL VALLE  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

  
HECTOR TIZON  
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO  
"Ad-Honorem"

